

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 30 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 0274 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y conforme a lo señalado en el D.S. N°250. Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios que en la especie faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j) cuando en especial el **“costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.**
- c) **Decreto Alcaldicio N°123 del 18 Enero 2023 que aprueba convenio entre el Municipio de Concón y la JUNAEB para la ejecución del Programa Actívale en Vacaciones para el año 2023.**
- d) El Convenio entre la Municipalidad de Concón y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para el Fondo Concursable Comunidad Activa, Línea Actívale en Vacaciones para el año 2023 cuya copia se adjunta.
- e) Decreto Alcaldicio N° 132 del 19 de enero 2023 que aprueba el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2023, documento que contiene el Programa Escuela de Verano.
- f) El Certificado emitido por la Universidad Viña del Mar de la monitora Marisel San Martín Puente que trabajará en el programa Actívale en Vacaciones para el año 2023 y su experiencia de trabajo con escolares.
- g) El certificado emitidos por el Registro Civil que habilitan a los monitores para trabajar con menores.
- h) Los gastos de honorarios por un valor de \$500.000 consignados en el programa Actívale en Vacaciones para el año 2023.
- i) El Ingreso Municipal 006 de fecha 17/01/2023 que consigna el aporte de la JUNAEB por un valor de \$2.824.948
- j) Decreto Presupuestario N°073 de fecha 29 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación 2023.
- k) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°243 de fecha 25 de Enero 2023 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.
- l) Funcionarios que participan del proceso licitatorio:

Funcionario participa proceso	Valor Hora	N° Horas	Costo Financiero Propuesta
Director DAEM	\$19272	2	\$38.544
Encargado Finanzas DAEM	\$7.543	2	\$15.086
Coordinador Edex DAEM	\$10.697	2	\$21.394
Encargado de Adquisiciones DAEM	\$7.543	4	\$30.172
Supervisor Chilecompra DAEM	\$11.573	4	\$46.292
Total	\$45.270		\$151.488

El Valor de los integrantes de la Comisión Evaluadora es de \$151.488 cantidad que resulta desproporcionado para el costo de las adquisiciones, ya que dicho valor corresponde al 30,3%% del valor de las adquisiciones.

